



San Miguel de Tucumán, 5 de Julio de 2019

CIRCULAR N° 9

A LOS SEÑORES JEFES Y/O DIRECTORES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA

Comunicamos a Uds. que debido a las vacaciones de Julio, parte del Personal de esta Contaduría General se encontrará haciendo uso de la Licencia Anual Ordinaria durante el periodo 10/07/19 al 19/07/19 inclusive.

Ante esto, todas las Órdenes de Pago correspondientes al Ejercicio Económico 2019 de todos los SAF de la Administración Centralizada serán aprobadas en las instalaciones de esta Contaduría General de la Provincia, sita en calle San Martín N° 362 – 1° Piso, durante el periodo arriba mencionado.

Atentamente.-